

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 11188** *PROMOCIONES GUADALAJARA 88, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES SEBASTIÁN EL CANO, S.L.U.
MAPICRIAS, S.L.U.
APLOMO ARQUITECTURA DE INTERIORES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 20 de noviembre de 2015 la Junta General de Accionistas de Promociones Guadalajara 88, Sociedad Anónima, y los respectivos socios únicos de Promociones Sebastián El Cano, Sociedad Limitada Unipersonal, de una parte, y de Mapicrias, Sociedad Limitada Unipersonal, y Aplomo Arquitecturas de Interiores, Sociedad Limitada Unipersonal, de otra parte, acordaron la fusión por absorción de todas las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 20 de noviembre de 2015.- El Administrador único de Promociones Guadalajara 88, Sociedad Anónima, y de Promociones Sebastián El Cano, Sociedad Limitada Unipersonal, don Félix Abanades López y el Administrador único de Mapicrias, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Aplomo Arquitectura de Interiores, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ricardo López Rivera.

ID: A150051825-1